



**SINDICATO de
TRABAJADORES
JUDICIALES**

Provincia de Santa Fe
Pers. Gremial Resolución MTN N° 308/75



Santa Fe 07 de noviembre de 2023

Al Sr presidente
Corte Suprema de Justicia
Provincia de Santa Fe
Dr. Daniel Erbetta
Su Despacho



De nuestra consideración,

Juan Pablo Langella, María Elena Martínez y Jorge Perlo, Secretario General, Pro Secretaria General y Secretario Ejecutivo respectivamente del Sindicato de Trabajadores judiciales de la Provincia de Santa Fe, con domicilio legal en calle San Martin 1677 de esta ciudad, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Nacional de Asociaciones Sindicales n° 23.551, nos dirigimos a usted y por su intermedio a la Excm. Corte que preside y decimos:

Hemos tomado conocimiento que el Colegio de Abogados de Santa Fe ha solicitado a esa corte, ante la proximidad de días inhábiles, feriados, y el receso judicial, EVITAR CONCEDER LICENCIAS A FUNCIONARIOS/AS Y EMPLEADOS/AS de este poder, con un evidente propósito de menoscabar derechos laborales consagrados por Ley y menguar y condicionar la potestad otorgada por la Ley Orgánica de los tribunales de la Provincia de Santa Fe en su Art 221 a Magistrados de la Corte, Procurador General, Jueces comunales, Funcionarios del Ministerio Publico, y Directores o jefes de oficina.

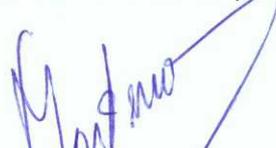
Esa solicitud fue comunicada a través de las redes sociales del Colegio de Abogados lo cual de una simple lectura conlleva a asociar el otorgamiento de las mencionadas licencias con un posible incumplimiento o disfuncionalidad de la labor de los integrantes del Poder Judicial y de los órganos Jurisdiccionales.

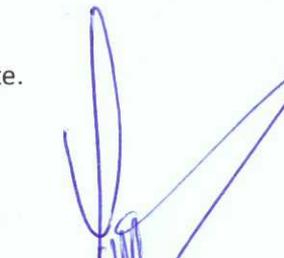
Asimismo, en dichas licencias este Sindicato no advierte que sus trabajadores y trabajadoras hagan abuso de ellas, por el contrario, son otorgadas cuando realmente se necesitan por razones particulares en un clima de compañerismo, amistad y compromiso por la Justicia que todos debemos tener.

Es por ello que, bregando por la defensa de los derechos laborales que nos toca como entidad gremial, requerimos a esa corte se rechace tal petición pues los criterios de Magistrados funcionarios y Jefes de Oficina, han sido prudentes, cuidando siempre el normal funcionamiento de la justicia y los intereses del Pueblo Santafesino.

Sin más, saludamos a Ud. Muy atentamente.


JORGE PERLO
SECRETARIO EJECUTIVO
Sindicato de Trabajadores Judiciales


Martínez María Elena
Prosecretaria General
Sindicato de Trabajadores Judiciales


JUAN PABLO LANGELLA
SECRETARIO GENERAL
Sindicato de Trabajadores Judiciales